Santa Marta, DTCH.
DICIEMBRE DEL 2024

SEÑOR(A) MAIRA ALEJANDRA HOYOS GUTIERREZ
DIRECCIÓN: calle 25 #33-28 nueva Galicia
CORREO ELECTRÓNICO: mairahoyos1991@hotmail.com

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. PLAZO DEL CONTRATO

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	28 DE FEBRERO DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 28 DE FEBRERO DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

Valor total	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($4.800.000)
Valor mensual	La E.S.E. Alejandro Prospero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.400.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025)

4. ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE

1.Servir de apoyo en el proceso de información y direccionamiento a los usuarios de ingreso a la toma de muestra de laboratorios, en las diferentes filas (ancianos, niños, embarazadas entre otras), realizando la trazabilidad de la atención como es la recepción de las ordenes, verificar si el servicio lo presta la institución, actualización e identificación del paciente, entregar ordenes al facturador Y finalmente direccionar al paciente al sitio de la toma de muestra. 2.Acoger y orientar a usuarios con necesidad de orientación e información. 3. Entregar información a los familiares o acompañantes de pacientes que están siendo atendidos en los distintos servicios. 4.Gestionar soluciones a demandas insatisfechas en coordinación con el equipo de trabajo de la UPSS. 5. Contener emocionalmente a los familiares y acompañantes de los pacientes con el fin de reducir factores de ansiedad indistintamente de su género o raza. 6.Entregar información de los servicios y ubicación del establecimiento de la UPS a usuarios. 7.Identificar posibles casos sociales (VIF, alcoholismo, abandono, entre otros) para ser derivados en forma oportuna. 8. Facilitar y acoger a víctimas de violencia y/o abuso sexual para una atención confidencial. 9. Educar y orientar a los usuarios respecto al proceso de categorización que se realiza en el servicio de urgencia. 10. Colaborar en las encuestas de satisfacción usuaria (aplicación y tabulación de información). 11. Coordinación con el equipo de la UPSS, para apoyo de pacientes y/o familiares que presenten algún tipo de necesidad. 12. Promover campañas emanadas por el Ministerio de Salud. 13. Apoyar en la socialización de la carta de deberes y derechos de los usuarios. 14.Validar la eficacia y calidad de información del usuario en el proceso de comunicación. 15.Tramitar las autorizaciones de salud que en algún momento dado se requiera para la atención de la paciente previa comprobación de derecho. 16. Apoyar en las tareas propias de la Unidad Gestión al Usuario. 17.Asistir a las reuniones, capacitaciones, socializaciones entre otras que le sean encomendadas relacionadas con el objeto

contractual. 18.Reportar de manera oportuna las anormalidades que se detecten en la prestación del servicio de salud, a la vez que respetar y cumplir.

5. FORMA DE PAGO

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.400.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

6. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 7 DE ENERO DEL 2025, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.